# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 — 22 DE DICIEMBRE DE 1983 — Número 291


# SUMARIO

## I. Comunidad Autónoma

### 3. Otras disposiciones


**CONSEJERIA DE POLITICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL**

RESOLUCION del día 5 de diciembre de 1983, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se aprueba inicialmente la autorización de edificaciones en suelo no urbanizable de Lorca. 3351

RESOLUCION del día 5 de diciembre de 1983, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se aprueba inicialmente la autorización de edificaciones en suelo no urbanizable de Lorca. 3351

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA COMERCIO Y TURISMO**

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Ayuntamiento de Moratalla 3352


### 4. Anuncios


Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Confecciones San Francisco, S. A. 3352

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. 3352

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Ilmo. Ayuntamiento de Cieza. 3352

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Ilmo. Ayuntamiento de Cieza. 3353

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: INEM. 3353

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: José Antonio García Campoy. 3353


## II. Administración Civil del Estado

### 2. Direcciones provinciales de Ministerios


Ministerio de Industria y Energía. Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Confederación Hidrográfica del Segura. 5354

Ministerio de Industria y Energía. Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: AGRESPASA. 3354

Ministerio de Industria y Energía. Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Francisco Expósito Lozano. 3354

## III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de Lorca. 3355
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 3355
Juzgado de Primera Instancia de Yecla. 3355
Juzgado de Primera Instancia de Mula. 3356

## IV. Administración Local

Ayuntamiento de Aguilas. 3357
Ayuntamiento de Blanca. 3357
Ayuntamiento de Cehegín. 3357
Ayuntamiento de Alhama de Murcia. 3358
Ayuntamiento de Murcia. 3358
Ayuntamiento de Ulea. 3358
Ayuntamiento de Cehegín. 3358
Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia. 3359
Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia. 3359
Ayuntamiento de Murcia. 3359
Ayuntamiento de Ulea. 3360
Ayuntamiento de Abanilla. 3360
Ayuntamiento de Jumilla. 3360
Ayuntamiento de Lorca. 3360
**Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.** 3360
Ayuntamiento de Cartagena. 3360

# I. Comunidad Autónoma

## 3. Otras disposiciones

### Consejería de Política e Infraestructura Territorial

**1003 RESOLUCION del día 5 de diciembre de 1983, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se aprueba inicialmente la autorización de edificaciones en suelo no urbanizable de Lorca.**

A la vista de la documentación presentada y de los informes emitidos por los Servicios competentes, y

Resultando: Que por los peticionarios que se relacionan han sido solicitadas autorizaciones de esta Consejería según lo dispuesto en el artículo 43.3 en relación con los artículos 85 y 86 de la Ley del Suelo, para llevar a efecto obras o instalaciones sitas en suelo no urbanizable por aplicación del artículo 4 del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre.

Resultando: Que dichos proyectos han sido informados por el Ayuntamiento correspondiente y se acompaña la documentación exigida por la legislación en vigor.

Considerando: Que el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística que desarrolla los artículos 43.3, 85 y 86 de la Ley del Suelo, determina que recibida la petición y aprobada con carácter previo, se somterá a información pública durante quince días.

Tengo a bien resolver:

Aprobar previamente, con la condición de que con anterioridad a la concesión de preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad de Lorca, mediante nota, que la licencia concedida agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y que, por tanto, tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística, y someter a información pública, durante quince días, las peticiones que se indican.

Expediente 592.—Proyecto de autorización de uso de terrenos para la construcción de una vivienda en la diputación de Tercia, promovido por doña Andrea Ríos García. Lorca.

Los expedientes estarán expuestos al público en la Consejería de Política e Infraestructura Territorial durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 5 de diciembre de 1983.—El consejero, **Juan José Parrilla Cánovas.**

---

**1004 RESOLUCION del día 5 de diciembre de 1983, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se aprueba inicialmente la autorización de edificaciones en suelo no urbanizable de Lorca.**

A la vista de la documentación presentada y de los informes emitidos por los Servicios competentes, y

Resultando: Que por los peticionarios que se relacionan han sido solicitadas autorizaciones de esta Consejería según lo dispuesto en el artículo 43.3 en relación con los artículos 85 y 86 de la Ley del Suelo, para llevar a efecto obras o instalaciones sitas en suelo no urbanizable por aplicación del artículo 4 del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre.

Resultando: Que dichos proyectos han sido informados por el Ayuntamiento correspondiente y se acompaña la documentación exigida por la legislación en vigor.

Considerando: Que el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística que desarrolla los artículos 43.3, 85 y 86 de la Ley del Suelo, determina que recibida la petición y aprobada con carácter previo, se somterá a información pública durante quince días.

Tengo a bien resolver:

Aprobar previamente, con la condición de que con anterioridad a la concesión de preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad de Lorca, mediante nota, que la licencia concedida agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y que, por tanto, tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística, y someter a información pública, durante quince días, las peticiones que se indican.

Expediente C-8/83.—Proyecto de construcción de vivienda y almacén en diputación de Río, promovido por doña Trinidad Martínez Segura. Lorca.

Expediente 17/83.—Proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar en Puente Pasico, Campillo, promovido por don Juan García Sánchez. Lorca.

Los expedientes estarán expuestos al público en la Consejería de Política e Infraestructura Territorial durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 5 de diciembre de 1983.—El consejero, **Juan José Parrilla Cánovas.**

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA COMERCIO Y TURISMO**

**Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión**

**1005** Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

a) Peticionario:
Ayuntamiento de Moratalla.

b) Domicilio:
Moratalla.

c) Lugar de establecimiento:
Pedanía de Inazares.

d) Término municipal afectado: Moratalla.

e) Finalidad de la instalación:
Electrificación rural.

f) Presupuesto:
11.366.769 pesetas.

g) Línea eléctrica:
Origen: Campillo de Abajo.
Final: Pedanía de Inazares.
Longitud: 11.050 metros.
Tensión de suministro:
20.000 V.
Conductores: Lac-28/2.
Aisladores: Arvi-32.
Apoyos: Metálicos tipo presilla.

h) Centro de transformación:
Tipo: Intemperie.
Relación de transformación:
20.000/380-220 V.
Potencia: 160 KVA.
Otras características:
Las especificadas en el proyecto que se acompaña.

i) Expediente núm. AT 11.500.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Murcia, 29 de noviembre 1983. El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

# 4. Anuncios

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA COMERCIO Y TURISMO**

**Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas**

**1006** A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Confecciones S. Francisco, S. A.

b) Domicilio:
Soler Bans, 6, Lorca.

c) Lugar de la instalación:
Polígono industrial de Lorca.

d) Finalidad:
Suministro a fábrica de confección.

e) Características:
La línea eléctrica tiene su origen en LAMT del polígono, finaliza en CT «Las Solas», longitud de 70 metros, tensión de 20.000 V, conductores P3PFJ 3 × 95 mm2 Al, aisladores Botellas T SI-38 y apoyos presilla en entronque.
El centro de transformación es interior, relación de transformación 20 KV/398-230 V, potencia de 160 KVA, entrada subterránea.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
2.789.100 pesetas.

i) Técnico autor del proyecto:
Don Francisco Bailón Peña.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 23 de noviembre 1983. El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

---

**1007** A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

b) Domicilio:
Plaza José Antonio, Caravaca de la Cruz (Murcia).

c) Lugar de la instalación:
Paraje El Llano, término municipal de Caravaca de la Cruz.

d) Finalidad:
Ampliación de centro de transformación para suministro e instalación elevadora de agua potable.

e) Características:
Centro de transformación tipo interior (ampliación), relación de transformación 20.000/380-220 V y una potencia de 160 KVA.

f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
280.000 pesetas.

h) Expediente núm. AT 12.157.

i) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero técnico industrial Francisco Buitrago Sánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 30 de noviembre 1983. El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

---

**1008** A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Ilmo. Ayuntamiento de Cieza.

b) Domicilio:
Cieza.

c) Lugar de la instalación:
La Arboleja, término de Cieza.
d) Finalidad:
Alumbrado campo de fútbol.
e) Características:
Línea eléctrica aérea con origen en línea de H.E. y final en CTI intemperie; tendrá una longitud de 374 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores de Al-Ac Lac-28/2, aisladores Arvi-32 y apoyos metálicos de presilla.
Centro de transformación intemperie, relación de transformación 20.000/380-220 V y una potencia de 100 KVA.
f) Procedencia materiales:
Nacional.
g) Presupuesto:
2.143.913 pesetas.
h) Expediente núm. AT 12.162.
i) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero técnico Jesús Laorden Núñez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 6 de diciembre 1983.—El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

---

**1009** A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Ilmo. Ayuntamiento de Cieza.
b) Domicilio:
Cieza.
c) Lugar de la instalación:
Prolongación calle León Felipe, término de Cieza.
d) Finalidad:
Suministro de energía eléctrica a Centro de Salud.
e) Características:
Línea eléctrica aéreo-subterránea con origen en línea de H.E. y final en CT en proyecto; tendrá una longitud de 39 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores de Al-Ac Lac-28/2 y RRF-3P, aisladores E-1.503 y apoyos metálicos de presilla.
Centro de transformación interior, relación de transformación 20.000/380-220 V y una potencia de 100 KVA.
f) Procedencia materiales:
Nacional.
g) Presupuesto:
2.293.294 pesetas.
h) Expediente núm. AT 12.163.
i) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero técnico, Jesús Laorden Núñez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 6 de diciembre de 1983. El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

---

**1010** A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
I.N.E.M.
b) Domicilio:
Santa Teresa, 16, Murcia.
c) Lugar de la instalación:
Calle Santa Teresa, 16, Murcia.
d) Finalidad:
Suministro de energía eléctrica a edificio del INEM.
e) Características:
Línea eléctrica subterránea con origen en LSMT de H.E. y final en CT solicitado; tendrá una longitud de 3 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores de papel impregnado bajo plomo tipo RSF-3P (3x150).
Centro de transformación de tipo interior en piraleno con cabinas metálicas, relación de transformación 20.000 ± 5%/398-230 V y una potencia de 250 KVA.
f) Procedencia materiales:
Nacional.
g) Presupuesto:
2.360.070 pesetas.
h) Expediente núm. AT 12.164.
i) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero técnico industrial Francisco García García.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 6 de diciembre de 1983. El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

---

**1011** A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
José Antonio García Campoy.
b) Domicilio:
Carretera Archena-Alcantarilla, 19, Archena.
c) Lugar de la instalación:
Carretera Archena-Alcantarilla, 19, término de Archena.
d) Finalidad:
Suministro de energía eléctrica a fábrica de conservas vegetales.
e) Características:
Línea eléctrica aérea con origen en línea de H.E. y final en CT en proyecto; tendrá una longitud de 95 metros, tensión de suministro 11-20 KV, conductores Lac-28/2, aisladores rígidos y apoyos metálicos 12P-400 y 12P-1.100.
Centro de transformación interior, relación de transformación 11.000-20.000/380-220 V y una potencia de 50 KVA.
f) Procedencia materiales:
Nacional.
g) Presupuesto:
1.357.135 pesetas.
h) Expediente núm. AT 12.165.
i) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero técnico industrial Pedro Martos Mateo.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 6 de diciembre de 1983. El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

# II. Administración Civil del Estado

## 2. Direcciones provinciales de Ministerios

* Número 6958

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

**Dirección Provincial de Murcia**

**Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Confederación Hidrográfica del Segura.

b) Domicilio:
Plaza Fontes, 1 (Murcia).

c) Lugar de la instalación:
La Campana.

d) Término municipal afectado: Cieza.

e) Finalidad:
Elevación aguas subterráneas.

f) Características principales:
Línea eléctrica aérea con origen en línea de H.E. y final en CT en proyecto, tendrá una longitud de 530 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores Al-Acero Lac-28/2, aisladores Arvi-32 apoyos tipo «P» y «PL».
Centro de transformación tipo prefabricado de hormigón PF-202, relación de transformación 20 KV/380-220 V y una potencia de 200 KVA.

g) Procedencia materiales:
Nacional.

h) Presupuesto:
4.909.051 pesetas.

i) Expediente núm. AT 12.169.

j) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero técnico industrial don Salustiano Díaz Moreno.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 12 de diciembre 1983.—El director provincial, Manuel García Ortiz.

---

* Número 6860

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

**Dirección Provincial de Murcia**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:
AGRESPASA.

b) Domicilio:
Finca Torrenueva (El Esparragal), Puerto Lumbreras.

c) Lugar de la instalación:
El Esparragal.

d) Término municipal afectado: Puerto Lumbreras.

e) Finalidad:
Elevación aguas subterráneas (ampliación CT).

f) Características principales:
Centro de transformación tipo interior, relación de transformación 20 KV/220-380 V y una potencia de 315 KVA.

g) Procedencia materiales:
Nacional.

h) Presupuesto:
2.088.798 pesetas.

i) Expediente núm. AT 12.167.

j) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero electromecánico del I.C.A., don Teófilo A. Martín Jiménez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 7 de diciembre de 1983. El director provincial.

---

* Número 6859

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

**Dirección Provincial de Murcia**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:
Francisco Expósito Lozano.

b) Domicilio:
Paraje Los Blancos (diputación San Ginés y El Beal), Cartagena.

c) Lugar de la instalación:
Paraje Los Blancos.

d) Término municipal afectado: Cartagena.

e) Finalidad:
Elevación aguas subterráneas.

f) Características principales:
Centro de transformación tipo interior, relación de transformación 20.000/220-380 V y una potencia de 100 KVA.

g) Procedencia materiales:
Nacional.

h) Presupuesto:
889.524 pesetas.

i) Expediente núm. AT 12.166.

j) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero electromecánico del I.C.A., don Teófilo A. Martín Jiménez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 7 de diciembre 1983.—El director provincial.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos

# III. Administración de Justicia

**JUZGADOS:**

* Número 6806

**PRIMERA INSTANCIA**

**LORCA**

EDICTO

Don Andrés Pacheco Guevara, juez sustituto de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 668 de 1982, a instancia del procurador don José María Terrer Artes, en nombre de don Rodripal, S. A., vecino de Lorca y con domicilio en Lorca, contra don Antonio Carrillo Motos, vecino de Lorca, y con domicilio en calle Martín Morata número 7, en reclamación de la suma de 1.417.782 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día veintitrés de enero de 1984 y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª Los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores.

Los bienes que se subastan son:

URBANA. Número trece.—Vivienda situada a la izquierda, en la cuarta planta alta, tipo «C», que tiene su acceso por el portal y escalera a la calle Musso Valiente, de esta ciudad de Lorca. Consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Tiene una superficie de noventa y nueve metros con cuarenta y un decímetros. Linda: por su derecha entrando, con fachada a la calle de Musso Valiente; izquierda, con patio de la finca y caja de escalera; fondo, con medianería de la casa número tres de la misma calle, y espalda, con caja de escalera y vivienda tipo B» derecha de la misma planta. Su cuota de participación es de cinco enteros con trece centésimas por ciento, finca número 21.707, obrante al folio 119 vuelto, del tomo 1.778. Valorada en la suma de un millón setecientas mil pesetas.

—Un camión, marca Ebro, modelo D-50, matrícula SE-178.421. Valorado en la suma de doscientas mil pesetas.

—Un turismo, marca Talbot, matrícula MU-1394-M. Valorado en la suma de trescientas mil pesetas.

Dado en Lorca a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—El juez de Primera Instancia, Andrés Pacheco Guevara.—El secretario.

---

* Número 7036

**PRIMERA INSTANCIA**

**NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 775 de 1979, se siguen autos de menor cuantía promovidos por Sánchez y Bolarín, S. A., representado por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra Juan Bernabé Noguera, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 19 de enero próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Furgoneta, Siata, matrícula MU-6919-D. Valorada en 235.000 pesetas.

—Seat 131, matrícula B-7556-BN. Valorado en 250.000 pesetas.

Dado en Murcia a 7 de diciembre de 1983.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

---

* Número 6276

**PRIMERA INSTANCIA**

**YECLA**

Don Fructuoso Flores López, juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio a instancia de don Juan Albujer Navarro y don Enrique Navarro Hernández, mayores de edad, casado y soltero, agricultor y empleado, respectivamente, con domicilio en esta ciudad, calle alcalde Juan Spcube, 66, para inscribir a sus nombres y proindiviso, las fincas que a continuación se relacionan y que las adquirieron por compra a don Eduardo Polo Carreres y esposa doña Marina Escrig Cervera por

el precio de trescientas mil pesetas, aparecen inscritas a favor de dichos vendederos y amillaradas a nombre del mencionado vendedor don Eduardo Polo Carreres.

1.ª Una suerte de tierra, hoy en blanco, antes con viña de colonos, que pagaban una pensión en frutos, de seis, una, cuyo derecho ha decaído por pérdida de la plantación, de cabida ocho fanegas y dos celemines, igual a cinco hectáreas, noventa y seis áreas, cinco centiáreas. Linda: Saliente, vereda del Cañejar; Norte, egidos de la casa; Mediodía, Hros. de don Enrique Vives, y Poniente, camino para el Madroño.

Inscrita al tomo 908, libro 497 de Yecla, folio 108, finca 1.870.

2.ª Una fanega, siete celemines y un cuartillo, igual a una hectárea, diecisiete áreas, cuarenta y tres centiáreas de tierra, en igual término y partido que la anterior. Linda: Poniente, herederos de doña Rosa Díaz; Saliente, los de Antonio Polo, hoy el vendedor; Norte, viña y olivar de Pablo Gómez, hoy José Polo, y Mediodía, herederos de don Enrique Vives, hoy José Polo.

Inscrita al tomo 908, libro 497, folio 123 vuelto, finca núm. 1.879.

3.ª Nueve fanegas y once celemines plantado de viña por colonos, con posesión de ocho, una, hoy en blanco por haberse perdido la plantación, equivalente a seis hectáreas, noventa y cinco áreas, diecinueve centiáreas, en igual partido que las anteriores. Linda: Norte, enfitéusis de esta hacienda; Saliente, rambla de la Capellanía; Mediodía, tierra de doña Ana María Torres, y Poniente, Pablo Gómez.

Inscrita al tomo 841, libro 458, folio 105, finca 193.

4.ª En igual partido, un trozo de tierra de cabida trece fanegas, medio celemín y tres octavos, equivalentes a nueve hectáreas, cincuenta y una áreas, treinta centiáreas. Linda: Norte, camino de las Gateras y herederos de don Liborio Verdú; Saliente, tierras de doña María Torres; Mediodía, tierra de Tomás Castillo y herederos de don Enrique Vives, y Poniente, don Enrique Vives, trozo llamado de las Gateras.

Inscrita al tomo 908, libro 497, folio 113 vuelto, finca 1.876.

5.ª Doscientas quince pesetas en el valor de quinientas pesetas, dadas a una casa labor denominada del Pozuelo, compuesta de diferentes departamentos con parte del algibe, ermitas y demás anejos, en una extensión de ciento cincuenta metros cuadrados. Linda: Saliente, la ermita; Mediodía, egidos; Poniente, corral, y Norte, don Fortunato Díaz, correspondiendo también a esta finca, parte de la era.

Inscrita al tomo 908, libro 497, folio 125 vueto, finca 1.880.

6.ª En igual partido, dos fanegas y diez celemines y tres cuartillos, igual a dos hectáreas, ocho áreas, treinta y seis centiáreas de tierra, hoy con ciento cuarenta y siete plantones de olivos y algunas vides en mal estado. Linda: Saliente, olivar de doña Francisca Palao Lorenzo, vereda por medio; Mediodía, carril vereda para el Madroño; Poniente, finca de herederos de don Fortunato Marco, y Norte, tierra de don Blas Ortuño. Inscrita al tomo 841, libro 458, folio 209, finca 195.

Y en su virtud se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar las inscripciones solicitadas, a fin de que en el término de diez días, puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga si lo estima conveniente.

Dado en Yecla a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Fructuoso Flores López.—El secretario.

---

* Número 7078

## PRIMERA INSTANCIA

## MULA

## EDICTO

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 166 de 1981, se sigue juicio ejecutivo promovido por don Marcelino Barrio Falcón, contra don Pedro Peñalver Martínez, con domicilio en calle Alfonso X el Sabio, 35, de Las Torres de Cotillas, en reclamación de 499.313 pesetas de principal y otras 150.000 pesetas para intereses legales, gastos y costas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y por el término de veinte días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo día 16 de enero de 1984, a las trece treinta horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª—Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª—La finca se saca a subasta sin suplirse previamente la falta de títulos y que no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Inmueble ubicado en la calle Alfonso X el Sabio número 35, del término municipal de Las Torres de Cotillas, de planta baja. Valorado en 900.000 pesetas.

Dado en Mula a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.

# IV. Administración Local

**AYUNTAMIENTOS:**

* Número 6865

**AGUILAS**

ANUNCIO

Para general conocimiento se hace público que, como consecuencia de haberse transformado en definitivos los acuerdos adoptados por esta Corporación, han quedado modificados los preceptos y cuotas de los impuestos municipales que se indican en las cuantías siguientes, que regirán a partir del próximo ejercicio de 1984.

**Impuesto municipal sobre circulación de vehículos; pesetas año**

a) Turismos:

De menos de 8 HP fiscales: particular, 1.820; taxis, 1.080.

De 8 HP hasta 12 HP fiscales: particular, 3.600; taxis, 3.038.

De más de 12 HP hasta 16 HP fiscales: particular, 7.680; taxis, 6.480.

De más de 16 HP fiscales: particular, 9.600; taxis, 8.100.

b) Autobuses: (particulares)

De menos de 21 plazas, 7.560.

De 21 a 50 plazas, 10.800.

De más de 50 plazas, 13.500.

c) Camiones:

De menos de 1.000 Kg. carga útil, 3.780.

De 1.000 a 2.999 Kg. carga útil, 7.560.

De más de 2.999 Kg. a 9.999 Kg. carga útil, 10.800.

De más de 9.999 Kg. carga útil, 13.500.

d) Tractores:

De menos de 16 HP fiscales, 1.890.

De 16 a 25 HP fiscales, 3.780.

De más de 25 HP fiscales, 7.560.

e) Remolques y semirremolques:

De menos de 1.000 Kg. carga útil, 1.890.

De 1.000 a 2.999 Kg. carga útil, 3.780.

De más de 2.999 Kg. carga útil, 7.560.

f) Otros vehículos:

Ciclomotores, 300.

Motocicletas hasta 125 c.c., 480.

Motocicletas de más de 125 a 250 c.c., 800.

Motocicletas de más de 250 c.c., 2.400.

Los vehículos de servicio público tendrán una bonificación del 25%.

**Impuesto municipal sobre publicidad**

Artículo 9.—Las tarifas de este impuesto para la publicidad exterior serán las siguientes:

a) Por exhibición de rótulos en exteriores por m.² o fracción, al trimestre, 500 pesetas.

b) Por exhibición de carteles, por una sola vez, por dm.² o fracción, sin que pueda exceder de 75 pesetas por unidad, 0,50 pesetas.

c) Por distribución de publicidad:

En la publicidad repartida en los carteles de mano, por cada centenar de ejemplares o fracción, por una sola vez, 50 pesetas.

Las tarifas de publicidad interior se fijarán en el 25% de las anteriores.

Lo que se hace en cumplimiento del art. 20 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Aguilas, 6 de diciembre de 1983.—El alcalde.

---

* Número 5836

**BLANCA**

EDICTO

Aprobado el padrón de contribuyentes por el impuesto municipal sobre solares, correspondiente al presente ejercicio de 1983, se expone al público por plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Blanca, 25 de octubre de 1983. El alcalde, Valero Martínez Palazón.

* Número 6776

**CEHEGIN**

EDICTO

El alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que aprobada por el Ayuntamiento la composición del tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas convocadas para provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de tres plazas de peones del Servicio de Regocida de Basuras, en turno libre, y una plaza de la misma categoría, en truno restringido, vacantes en la plantilla de funcionarios municipales, el mismo está formado como sigue:

Presidente: Don Juan Sánchez Pérez, primer teniente de alcalde. Suplente: don Pedro Abellán Soriano.

— Vocales:

Don Francisco Fernández Fernández, en representación del profesorado oficial, titular.

Don José María Caballero García, suplente.

Don Manuel Funes Belchí, en representación de la Comunidad Autónoma, titular.

Don Julio Navarro Carbonell, suplente.

Don José María Alcázar Pastor, arquitecto técnico municipal, titular.

Don José Sáez de Gea, capataz de la Oficina Técnica, suplente.

Secretario: Don Manuel Rodríguez Román, secretario general de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968.

Cehegín, 2 de diciembre de 1983.—El alcalde.

* Número 7058

**ALHAMA DE MURCIA**

E D I C T O

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 1983, y no habiéndose producido reclamaciones, ha quedado definitivamente aprobado el expediente de concesión de crédito extraordinario número 4, referente al Presupuesto Municipal de Inversiones de 1983, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

G A S T O S

**B) Operaciones de capital**

Capítulo 6.º Inversiones reales: 15.000.000 de pesetas.

Total: 15.000.000 de pesetas.

I N G R E S O S

**B) Operaciones de capital**

Capítulo 7.º Transferencias de capital: 15.000.000 de pesetas.

Total: 15.000.000 de pesetas.

Por lo que se publica a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Alhama de Murcia, 15 de diciembre de 1983.—El alcalde, José Ruiz Campillo.

---

* Número 6765

**M U R C I A**

A N U N C I O

**Aprobación inicial del proyecto de urbanización del P.E.R.I. de la calle Aurora**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de septiembre último acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del P.E.R.I. de la calle Aurora y su entorno, quedando éste delimitado por Levante, nave y tapia del huerto del convento de Santa Clara y urbanización Arrixaca; Sur, calle Santa Clara y Maestro Alonso y edificaciones recayentes a esta última; Oeste, edificaciones recayentes a la Gran Vía y plaza de la Fuensanta, y Norte, edificaciones recayentes a calle Jaime I, eje de la calle junto al Arco de la Aurora y urbanización Arrixaca; habiendo quedado subsanados los reparos a los que hacía referencia el acuerdo de aprobación inicial.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de 15 días, en los locales de la Oficina Técnica de Gestión Urbanística Municipal, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 29 de noviembre de 1983.—El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

---

* Número 7057

**U L E A**

A N U N C I O

**Presupuesto Ordinario**

En la Intervención de esta entidad local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1984, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1983.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme las causas que indica su artículo 684 podrán formular las reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región».

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Ulea a 16 de diciembre de 1983.—El presidente, José Moreno.

* Número 6777

**C E H E G I N**

E D I C T O

El alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que aprobada por el Ayuntamiento la composición del tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas convocadas para provisión, en propiedad, mediante concurso-oposición en turno libre, de tres plazas de conductores del Servicio de Recogida de Basuras, vacantes en la plantilla de funcionarios municipales, el mismo estará formado como sigue:

Presidente: Don Juan Sánchez Pérez, primer teniente de alcalde.

Presidente suplente: Don Pedro Abellán Soriano.

—Vocales:

Don José María Caballero García, en representación del profesorado oficial, titular.

Don Francisco Fernández Fernández, suplente.

Don Manuel Funes Belchí, en representación de la Comunidad Autónoma, titular.

Don Julio Navarro Carbonell, suplente.

Don Francisco de la Cierva Viudes, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico, titular.

Don Pascual Dengrá Ucles, suplente.

Don José María Alcázar Pastor, arquitecto técnico municipal, titular.

Don José Sáez de Gea, capataz de la Oficina Técnica, suplente.

Secretario: Don Manuel Rodríguez Román, secretario general de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968.

Cehegín, 2 de diciembre de 1983.—El alcalde.

* Número 7011

**FUENTE ALAMO DE MURCIA**

E D I C T O

La Alcaldía de Fuente Alamo de Murcia,

Hace saber: Que aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente de suplementos de crédito dentro del Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para el a c t u a l ejercicio, haciendo uso del superávit de la liquidación del presupuesto de 1982 y mediante transferencia, resultando el siguiente resumen por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

| | |
|---|---|
| Capítulo 1.º | 36.848.159 |
| Capítulo 2.º | 52.443.627 |
| Capítulo 3.º | 2.167.535 |
| Capítulo 4.º | 2.787.420 |
| Capítulo 7.º | 10.924.772 |
| Capítulo 9.º | 1.431.215 |

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el número 2.º del artículo 13 del Real Decreto-Ley 3/81, de 16 de enero.

Fuente Alamo de Murcia, 14 de diciembre de 1983.—El alcalde.

---

* Número 7012

**FUENTE ALAMO DE MURCIA**

E D I C T O

La Alcaldía de Fuente Alamo de Murcia,

Hace saber: Que aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente de suplementos y concesión de créditos extraordinarios dentro del Presupuesto de Inversiones para el actual ejercicio, haciendo uso del superávit de la liquidación del Presupuesto de Inversiones de 1982, resultando el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

| | |
|---|---|
| Capítulo 6.º | 55.258.444 |

ESTADO DE INGRESOS

| | |
|---|---|
| Capítulo 3.º | 5.163.627 |
| Capítulo 7.º | 28.534.589 |
| Capítulo 9.º | 20.000.000 |

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el número 2.º del artículo 13 del Real Decreto-Ley 3/81, de 16 de enero.

Fuente Alamo de Murcia, 14 de diciembre de 1983.—El alcalde.

---

* Número 6884

**M U R C I A**

A N U N C I O

**Fijación del justiprecio de una finca de FRUCOVE, S. L., sujeta a expropiación en el Plan Parcial Monte-azahar de Beniaján**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de noviembre último, adoptó el siguiente acuerdo que requiere publicación.

«RESULTANDO que el Pleno de la Corporación, en su sesión celebrada el 27 de julio último acordó iniciar expediente ordinario para la determinación del justiprecio de una finca propiedad de FRUCOVE, S. L., incluida en el Plan Parcial Monte-azahar de Beniaján, y sujeta a expropiación al no haberse adherido a la Junta de Compensación constituida para la ejecución de dicho Plan Parcial.

RESULTANDO que a tal efecto se ha procedido a la apertura de la correspondiente pieza separada de justiprecio de la mencionada finca y a notificar al titular afectado dicho acuerdo a fin de que por plazo de 20 días presentara la correspondiente hoja de aprecio, notificación que al no haber sido posible efectuarla de forma personal a los representantes de la mercantil expropiada, se ha efectuado en la forma establecida en los artículos 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 313 y 314 del Reglamento de O r g a n i zación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, apareciendo publicado en el «Boletín Oficial de la Región» de fecha 19 de octubre pasado.

RESULTANDO que ha transcurrido el mencionado plazo de 20 días sin que FRUCOVE, S. L. haya presentado la correspondiente hoja de aprecio y que los Servicios Técnicos Municipales han procedido a valorar la mencionada finca, en la cantidad de 2.285.707 pesetas, incluido el 5% del premio de afección.

CONSIDERANDO que de conformidad a lo establecido en el art. 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, la Administración expropiante extenderá hoja de aprecio fundada del valor del objeto de la expropiación, una vez que haya presentado la hoja de aprecio el titular afectado o, como en este supuesto, cuando éste no formule tal valoración.

Por todo ello,

SE ACUERDA:

1.º Aprobar la hoja de aprecio motivada redactada por los Servicios Técnicos Municipales en la que figura el valor de la finca propiedad de FRUCOVE, S. L., en la cantidad de 2.285.707 pesetas, cantidad que incluye el 5% del premio de afección.

2.º Comunicar dicha hoja de aprecio a la entidad mercantil interesada para que en el plazo de diez días hábiles pueda aceptarla lisa y llanamente o rechazarla, pudiendo aducir en este último caso las alegaciones que estime pertinentes.

3.º En caso de aceptación de la hoja de aprecio por el interesado, en el plazo señalado, considerar determinado definitivamente el justiprecio, procediéndose a su abono y a la ocupación de la finca sin necesidad de un nuevo acuerdo.

4.º Si el interesado rechazara el precio propuesto, se remitirá el expediente al Jurado Provincial de Expropiación a los efectos prevenidos en el art. 32 y siguientes de la Ley de Expropiación, designándose para este supuesto como representante del Ayuntamiento en dicho jurado al arquitecto municipal don Angel Lajarín Abellán».

Lo que se notifica en la forma establecida en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo en relación con los artículos 313 y 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

En consecuencia dicha sociedad dispone del plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región» para aceptar o rechazar la hoja de aprecio formulada.

Murcia, 6 de diciembre de 1983.—El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 7063

**U L E A**

A N U N C I O

**Presupuesto de Inversiones**

En la Intervención de esta entidad Local, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1984, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1983.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Organo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Ulea a 16 de diciembre de 1983.—El presidente, José Moreno.

---

* Número 6701

**ABANILLA**

E D I C T O

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 1983, por unanimidad y mayoría legal, se acordó aprobar inicialmente la modificación de la delimitación del Suelo Urbano de Abanilla en los términos que se concretan en el proyecto y que se expone al público, por plazo de un mes, en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinada por los interesados legítimos, a los efectos de interposición de reclamaciones.

Lo que se hace público de conformidad con el art. 41 de la Ley del Suelo y art. 128 del Reglamento de Planeamiento.

Abanilla a 30 de noviembre de 1983.—El alcalde, José Luis Cutillas Rivera.—El secretario, José Casas González.

* Número 7064

**J U M I L L A**

La Alcaldía de Jumilla,

Hace saber: La exposición al público, por término de quince días, de un expediente de suplemento de crédito en el Presupuesto de Inversiones de 1983, por importe de 2.169.031 pesetas.

Jumilla, 14 de diciembre de 1983.—El alcalde.

**A V I S O**

Se recuerda a los señores suscriptores al «Boletín Oficial de la Región», la obligatoriedad en el pago anticipado de la suscripción, de acuerdo con lo preceptuado en la Ordenanza del Servicio.

La falta de pago es motivo suficiente para considerarles baja en la suscripción.

La Administración

Dirección: Calle Pinatar, 6, Polígono Cánovas, Ctra. del Palmar. Murcia.

Teléfonos: 262200-262288

* Número 6295

**L O R C A**

E D I C T O

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que solicitada devolución de fianza definitiva por la casa «Gispert», que por importe de 19.689 pesetas constituyó en Arcas para responder de la liquidación de una máquina fotocopiadora «U.Bix100», se expone al público a los efectos previstos en el Art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 14 de noviembre de 1983. El alcalde.

* Número 6828

**LAS TORRES DE COTILLAS**

E D I C T O

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 30 de noviembre de 1983, aprobó el concierto directo con la empresa «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S. A.», para la ejecución de la obra del Plan Adicional al de Obras y Servicios 1982, «Alumbrado público y semáforos».

Los documentos quedan de manifiesto para información y oportunas reclamaciones durante el plazo de quince días.

Las Torres de Cotillas, 1 de diciembre de 1983.—El alcalde, Jesús Ferrer García.

---

* Número 6908

**CARTAGENA**

E D I C T O

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 24 de noviembre del presente año, ha aprobado inicialmente el «Proyecto de unidad de actuación en las calles Alhambra y Generalife».

Dicho proyecto queda expuesto al público, por plazo de quince días, a cuyo efecto puede examinarse en el Negociado de Urbanismo (plaza de España, edificio 2001), en días y horas habiles.

Cartagena, 2 de diciembre de 1983.—El alcalde, P. D.

**Dirección y Administración:**

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n
MURCIA